ENMIENDA "D" – CONTRATO DGG/UEP N° 35/2023

ENMIENDA "D" AL CONTRATO DGG/UEP N° 35/2023, SUSCRITO EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud**, en adelante (la "Contratante"), representado en este acto por el Señor Director General de Gabinete, **JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LOPEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.209.022, por una parte y la otra parte **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** ruc 80025961-0, legalmente constituida y existente conforme a la legislación paraguaya, representada legalmente por Señor **Isacio Eusebio Vallejos Aquino** con **C.I. N° 522.452**, que en adelante se denominará el CONTRATISTA, quienes convienen en celebrar la presente Enmienda "D", sujetas a las cláusulas y condiciones que más abajo se establecen.

PRIMERA: Se reemplaza el punto **QUINTA.- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA**

DONDE DICE

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma.

N°	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo para terminación de Ejecución de Obras Enmiendas A y B	Plazo de Suspensión de Ejecución de las Obras	Plazo Solicitado para ampliación vía Enmienda C	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A-B y C
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	02/01/2024	376 días	0	0 días	376 días
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	31/05/2024	302 días	0	0 días	302 días
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	31/05/2024	316 días	0	0 días	316 días
4	USF COSTA HU´U - QUIINDY	02/01/2024	402 días	0	0 días	402 días
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	31/05/2024	307 días	0	0 días	307 días
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	31/05/2024	398 días	0	0 días	398 días
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	02/01/2024	408 días	0	161 días	569 días

El plazo será computado a partir de la fecha en que el Fiscal de Obras expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constara en el Libro de Obras y la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones por ambas partes Contratante.

DEBE DECIR

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma.

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E Vallejos A.
Representante Legal

Abg. JUAN M. ESTIGARRIBIA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

N°	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo para terminación de Ejecución de Obras Enmiendas A-B y C	Plazo de Suspensión de Ejecución de las Obras	Plazo Solicitado para ampliación vía Enmienda D	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A-B-C y D
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	02/01/2024	376 días	36	0 días	412 días
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	31/05/2024	302 días	239	0 días	541 días
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	31/05/2024	316 días	0	89 días	405 días
4	USF COSTA HU´U - QUIINDY	02/01/2024	402 días	41	0 días	443 días
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	31/05/2024	307 días	0	31 días	338 días
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	31/05/2024	398 días	0	22 días	420 días
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	02/01/2024	408 días	0	0 días	569 días

El plazo será computado a partir de la fecha en que el Fiscal de Obras expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constara en el Libro de Obras y la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones por ambas partes Contratante.

SEGUNDA: Se reemplaza el punto **SEXTA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

DONDE DICE

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 8.167.682.074 (Guaraníes ocho mil ciento sesenta y siete millones, seiscientos ochenta y dos mil, setenta y cuatro) IVA incluido.-**

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF incluyendo Enmienda B	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento) ENMIENDA C	Monto contrato menos cantidades decrementadas (A - B)	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento) ENMIENDA C	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios (Fuerza Mayor)	Monto total de incrementos solicitado via Enmienda C	Monto por USF incluyendo la Enmienda A-B Y C
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	1.181.729.219	0	1.181.729.219	0	0	0	1.181.729.219
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
4	USF COSTA HU´U - QUIINDY	1.217.420.333	0	1.217.420.333	0	0	0	1.217.420.333
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	1.119.654.590	-129.660.106	989.994.484	140.591.354	159.328.324	299.919.678	1.289.914.162

C.I.V.S.A.
Ing. Ignacio E. Vallejos A.
Representante Legal

Abg. JUAN INESTICARRIBIA LÓPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

DEBE DECIR

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 8.371.638.370 (Guaraníes ocho mil trescientos setenta y un millones, seiscientos treinta y ocho mil, trescientos setenta) IVA incluido.-**

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF incluyendo Enmienda C	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento) ENMIENDA D	Monto contrato menos cantidades decrementadas (C- D)	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento) ENMIENDA D	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios (Fuerza Mayor)	Monto total de incrementos solicitado via Enmienda D	Monto por USF incluyendo las Enmiendas A-B-C y D IVA INCLUIDO
1	USF COSTA PRIMERA - PARAGUARI	1.181.729.219	0	1.181.729.219	0	0	0	1.181.729.219
2	USF COSTA JHU - PIRAYU	1.119.654.590	0	1.119.654.590	0	0	0	1.119.654.590
3	USF YBYRATY - ESCOBAR	1.119.654.590	-50.714.591	1.068.939.999	61.072.970	77.089.652	138.162.622	1.207.102.621
4	USF COSTA HU´U - QUIINDY	1.217.420.333	0	1.217.420.333	0	0	0	1.217.420.333
5	USF FULGENCIO YEGROS - QUYQUYO	1.119.654.590	-56.884.621	1.062.769.969	17.465.621	91.277.878	108.743.499	1.171.513.468
6	USF B° TACUMBU - YAGUARON	1.119.654.590	-76.682.174	1.042.972.416	22.622.180	118.709.381	141.331.561	1.184.303.977
7	USF RAMON DELMAS - YBYTYMI	1.289.914.162	0	1.289.914.162	0	0	0	1.289.914.162

TERCERA: Todas las demás disposiciones del Contrato DGG/UEP N° 35/2023 y las Enmiendas A, B y C no afectadas por la presente permanecerán invariables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente Enmienda "D", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezado de la presente.

ABOG. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA
Director General de Gabinete MSPyBS
Representante Legal de la Contratante

Abg. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LOPEZ
Director General de Gabinete
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO
Constructora Isacio Vallejos S.A.
Representante Legal Contratista